# Página de Inicio

## Acerca de la Administradora:

1. Historia: La Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida nace al visualizar la necesidad previsional que vive el trabajador Hondureño por la falta de opciones que lo ayuden a garantizar su porvenir. AFP Atlántida se constituye legalmente el 24 de julio de 1998 como una alternativa confiable decididamente apoyada por el Grupo Atlántida, hoy por hoy se ha convertido en la principal opción de los hondureños en el mercado privado de los Fondos de Pensiones en Honduras.

La AFP Atlántida fue la primera empresa en su género autorizada por el Gobierno de Honduras para operar en el mercado privado de pensiones, supervisada y vigilada por el órgano supervisor del Estado a través de la superintendencia de Seguros y Pensiones.

Con Afiliados del sector Individual y Empresarial reiteramos nuestro compromiso de contribuir al progreso económico de Honduras garantizando seguridad y bienestar previsional al trabajador y a toda su familia.

Parte de un Grupo Financiero de reconocida trayectoria y solidez al servicio de la comunidad nacional, con una infraestructura en oficinas y agencias que permite ofrecer sus servicios de manejo de cuentas en operaciones de recaudo y retiros, en cualquier parte del territorio nacional.

A partir del mes de Mayo del 2015, se une al GRUPO ATLÁNTIDA, AFP CONFÍA, la Administradora de Fondos Privados de Pensiones de El Salvador más grande de Centroamérica y el Caribe, con más de 17 años de experiencia en materia de Pensiones y más de 1.2 millones de afiliados.

1. Misión y Visión:

La AFP continúa comprometida con el desarrollo económico de Honduras a través del fomento del ahorro interno con recursos de largo plazo que se trasladan al sistema financiero en forma de inversión para que éstos puedan contribuir a través de las Instituciones del Sistema Financiero en la financiación de todas aquellas actividades que generan progreso económico y social para el país.

En su actividad como Administradora de recursos patrimoniales propiedad del público, se ha constituido en garante de la seguridad y bienestar previsional del trabajador Hondureño y su familia, de todas aquellas personas afiliadas que han confiado la seguridad de un mejor futuro en el servicio previsional que ofrece la Administradora.

Por esta razón, define su Misión como un propósito de carácter permanente que guía sus acciones y que le permite mantenerse constantemente en la búsqueda y logro de ese gran propósito como es la misión a continuación formulada.

* **Misión**: “Contribuir al progreso de Honduras garantizando seguridad y bienestar previsional al trabajador y su familia”

La AFP en su compromiso de servicio y de fiel garante de los recursos que el público le confía, ha formulado también su visión en la forma en que desea que sus clientes la perciban, queriendo compartir con ellos sus expectativas y su deseo de sentirse bien atendidos para que su futuro sea visto de forma prometedora en ese esfuerzo de crear patrimonios que respondan por ellos al momento de su retiro laboral.

* **Visión**: “La AFP quiere que sus Afiliados la perciban como la Administradora de Fondos Privados de Pensiones más segura y rentable del mercado y que a su vez la distingan entre las demás opciones de ahorro existente en Honduras, por el esfuerzo de brindarles un buen servicio en la atención de sus necesidades de ahorro y beneficios previsionales”

1. Valores Institucionales:

Para asegurarse de que la misión y visión se vayan cumpliendo, la AFP ha formulado y puesto en vigencia seis valores centrales y seis valores de soporte que acompañan y sirven de cimiento a la conducta del personal de la empresa en todos sus niveles de dirección y operación.

**Valores Centrales**

* Primero el cliente y siempre el cliente
* El sentido de urgencia en la atención de consultas
* Mejora continua de la organización
* Aprendizaje permanente del recurso humano
* Promesa hecha, promesa cumplida
* Tener el trabajo al día

Estos seis valores centrales se hacen acompañar de igual número de valores de soporte que ayudan a que el personal norme su conducta dentro y fuera de la empresa.

**Valores de Soporte**

* La ética y la eficiencia como norma de conducta
* El trabajo en equipo y el involucramiento del personal.
* El respeto absoluto por nuestros empleados, directores y accionistas.
* La generación de riqueza para nuestros clientes y utilidades para nuestros accionistas.
* El compromiso, la iniciativa y el desarrollo del personal.
* La contribución económica al país y el bienestar previsional del trabajador y su familia.

1. Políticas
2. Estados Financieros

## Productos

1. Personas:

Fondo Individual de Pensiones Atlántida:

Es un ahorro de mediano a largo plazo, para personas de todas las edades, trabajadores dependientes o independientes, del sector público o privado; que permite crear y acumular un patrimonio para gozar de un retiro digno al final de su vida laboral o bien emprender un proyecto a futuro.

**Se presentan dos opciones para la creación del Plan:**

1. **Plan de ahorro previsional con aportes extraordinarios**: Donde usted hace un **aporte mínimo** de **L. 100,000.00 o $ 5,000.00** de forma única (no mensual), además queda la opción abierta, para que usted realice aportaciones extraordinarias en cualquier momento y por cualquier cantidad. Bajo esta modalidad, usted podrá gozar de condiciones preferenciales.
2. **Plan de ahorro previsional con aportes Mensuales**: Donde usted hace un **aporte mínimo** **mensual** de L. 250.00 o $ 20.00, además queda la opción abierta, para que usted realice aportaciones extraordinarias en cualquier momento y por cualquier cantidad. Bajo esta modalidad, es necesario que por lo menos, usted no realice retiros totales o parciales durante los primeros 5 años, en caso de hacer retiros, el Fondo quedará sujeto a una penalización aplicada sobre el monto a retirar.

Beneficios principales del Fondo:

1. **Beneficios Previsionales**: Usted tiene la posibilidad de crear poco a poco un patrimonio seguro y estable que se vuelve creciente con el tiempo y que lo puede disfrutar en vida. Al momento que usted desee a empezar a hacer uso de los recursos, podrá hacerlo a través de una renta programada, una renta única o bien una renta de intereses.
2. **Beneficios financieros**: Tu obtienen rendimientos que están por encima de la inflación ya que el Fondo de Pensiones crece a tasas de mercado que por lo general están por encima de la inflación del país, con lo cual tus ahorros no pierden valor a través del tiempo. Además que la acreditación de interés es diaria.
3. **Beneficios fiscales:** Todo lo que usted aporte al Fondo de Pensiones, lo resta de la renta bruta. Entre mayor sea el valor aportado, mayor es el beneficio fiscal. De los intereses que le genera el Fondo no se le retiene el 10% de impuestos al estado, esto favorece el crecimiento de su cuenta y finalmente, el Fondo está exento de la tasa de seguridad
4. **Beneficios de Protección:** Cada trabajador que esté en una edad comprendida entre 15 y 65 años de edad, puede optar por un seguro de vida, que lo protegerá ante una muerte prematura o ante una invalidez total o permanente.
5. **Préstamos:** Un Programa de Préstamos Personales: Para todos los afiliados, con préstamos hasta el 90% del valor en las Cuentas Individuales, plazos de hasta 10 años con garantía de las mismas Cuentas, así como también préstamos para La Empresa sobre las aportaciones patronales.

¿Cómo se constituye?

* Expresando u voluntad de afiliarse al fondo, llenando y firmando un Consentimiento Certificado de Afiliación.
* Seleccionando su aportación mensual, con aportaciones mensuales desde l. 250.00 ó $20.00
* Las aportaciones se deducen automáticamente de la cuenta de cheques, Ahorros o tarjetas de crédito de Banco Atlántida del afiliado.
* Realizando aportes voluntarios en cualquier momento y por cualquier cantidad.
* Recibiendo diariamente en su cuenta la acreditación de intereses

Ventajas del Fondo de Pensiones Atlántida

* Participa en el mejor instrumento de ahorro existente en el país por su rentabilidad y obtención de beneficios fiscales.
* El afiliado planifica su propio retiro, no depende de nadie, solo forja su propio porvenir
* Puede ahorrar en moneda nacional o extranjera en cualquier momento
* Su patrimonio pasa a ser administrado por el grupo financiero de mayor trayectoria y más importante de Honduras.

1. Empresas:

**Fondo Contributivo de Pensiones**

Es un plan contributivo y portátil, fundamentado en la aportación del patrono y en la aportación del empleado que promueve el ahorro patrimonial con la intención de que el trabajador alcance un nivel de vida deseado al momento de retiro laboral.

¿Cómo se constituye?

* De preferencia con aportaciones mensuales conjuntas a cargo del empleado y del e empleador: ambos deciden el porcentaje de aportación a realizar en base al ingreso mensual del trabajador tomando en consideración el aporte mínimo requerido.
* Solo con aportaciones de los trabajadores: cada trabajador afiliado puede por si solo aportar a su Fondo de Pensiones como mínimo el 3% de sus sueldo y su patrono se encarga de hacerle las deducciones respectivas por planilla mensual.
* Con aportaciones adicionales o voluntaria: Cada trabajador puede realizar aportes adicionales o extraordinarios a su propia cuenta con el propósito de incrementar su Fondo.

Beneficios para LA EMPRESA

* Beneficio Previsional: LA EMPRESA crea su reserva de Pasivo Laboral al mismo tiempo que le otorga un beneficio previsional a su empleado.
* Beneficios Fiscales: La aportación patronal la registra como un gasto dentro de su estado de resultados, además que de los intereses que le genera el Fondo no se cobra impuesto al Estado.
* Beneficios Financieros: Las más altas tasas de mercado.
* Beneficios de Protección: Un seguro opcional de vida que protege al empleado ante la contingencia de una muerte prematura o de una invalidez total o permanente, apoyando al Patrono a cumplir con sus responsabilidades contempladas en el Código de Trabajo.
* Responsabilidad Social Empresarial: LA EMPRESA Cumple con ser socialmente responsable con su empleado, además de obtener fidelidad, sentido de pertenencia y motivación de parte de su empleado.

Beneficios para el empleado

* Beneficios Previsionales: Cada trabajador afiliado se convierte en dueño de un patrimonio seguro y estable conjuntamente con su empleador, patrimonio que se vuelve creciente con el tiempo y que lo puede disfrutar en vida.
* Beneficios Fiscales: Todas las aportaciones son deducibles de la renta bruta imponible, además que los intereses que genera el Fondo, no pagan ningún impuesto al Estado.
* Beneficios Financieros: Las más altas tasas de mercado.
* Beneficios de Protección: Cada trabajador participante que esté en una edad comprendida entre 15 y 60 años de edad, puede optar por un seguro de vida que lo protegerá ante una muerte prematura o ante una invalidez.
* Préstamos personales: Para los afiliados a tasas preferenciales con garantía de la cuenta y autorización del empleador.

**Fondo Patronal de Cesantías**

Un Fondo que convierte su PASIVO en ACTIVO y que responde con claridad, ventajas y beneficios, al cumplimiento de sus responsabilidades patronales. Es un Fondo fundamentado en aportaciones patronales con el propósito de cumplir con beneficios de seguridad social y con los mandatos de la reforma al artículo No. 120 del código de trabajo. Con este Fondo se logra la creación de reservas liquidas disponibles en todo momento a favor de ***LA EMPRESA***  y **la generación de un beneficio fiscal de al menos un 35%** por cada aporte efectivamente realizado al Fondo Patronal de Pensiones, a continuación las características de este Fondo:

Características de este Fondo:

1. Con la constitución del Fondo Patronal de Pensiones, ***LA EMPRESA***  gana la mejor tasa de interés de mercado anual, capitalizable mensualmente con acreditación diaria de intereses (Interés Compuesto).
2. Los intereses que le genera el Fondo Patronal de Pensiones no pagan ningún impuesto al Estado, favoreciendo con esto el crecimiento de las cuentas de capitalización a nombre de ***LA EMPRESA*.**
3. ***LA EMPRESA***, puede contar con la reserva Patronal de Pensiones en el momento que lo disponga, el Fondo es de libre aportación y libre retiro, sin penalizaciones por retiros.

## Afiliado

Acceso a la oficina virtual

Beneficios al estar afiliado

Incrementa tus aportaciones …

Servicio al cliente

## Servicio al cliente

Web chat

Preguntas Frecuentes

Diferentes canales de atención

Red de oficinas

## Educación Financiera